

ANEXO No. 8- ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: Realizar la preproducción, producción y post-producción de un video promocional del departamento del Guaviare

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
<p>El Contratista deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma y plan detallado de trabajo (Plan de rodaje de los videos). 2. Propuesta narrativa y audiovisual y guiones técnicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma de producción, que incluya: <ol style="list-style-type: none"> a. Recorridos terrestres por las áreas urbanas y rurales de San José del Guaviare, así como las zonas de senderismo por los afloramientos rocosos de la serranía de la Lindosa en San José del Guaviare (Ciudad de piedra, los Túneles Naturales, Pozos naturales, Caño Lajas, Puerta de Orión, Puentes Naturales, Caño Sabana, Cascadas de las Delicias, el Arco iris y Guacaba) b. Participar en la jornada cultural, con el sector étnico y llanero en el reguardo de Panure (parrando llanero y Dabucury). c. Sobre vuelo a serranía de Chiribiquete en el municipio de Calamar, Guaviare (Toma en Helicóptero Ruta: Bogotá-Villavicencio-San José del Guaviare). d. Producción en las áreas arqueológicas de Raudal de Guayabero (recorrido fluvial río Guayabero); pinturas rupestres de Cerro Azul (terrestre) y conjunto pictográfico de Nuevo Tolima (vía terrestre) e. Producción en Laguna Damas del Nare (vía fluvial Río Guaviare) con el tema de alistamiento de delfines de agua dulce. 2. Investigación, desarrollo creativo de formato, guiones, pre-producción, producción y post-producción de un video del departamento del Guaviare de hasta tres (3) minutos treinta (30) segundos de duración y una reducción de treinta (30) segundos para video comercial realizados con equipos de video y cámaras profesionales, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k) con sonido y subtítulos 	<p>Aprobación por parte de la supervisión.</p>	<p>Dentro de los 30 días calendario siguientes de la suscripción del contrato</p>

<p>El Contratista deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pre edición del video del departamento del Guaviare, para revisión final. 2. Pre edición de la reducción de 30 segundos para video comercial, para revisión final 	<p>Contemplar recursos audiovisuales como el uso de material de archivo, graficación, animación, infografías, entre otros.</p>	<p>Informes y material audiovisual</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>
<p>El Contratista deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un video de del departamento del Guaviare de tres (3) minutos treinta (30) segundos de duración que contenga las generalidades de cada uno de los atractivos y reducción de treinta (30) segundos para video comercial, cada uno realizado con equipos de video y cámaras profesionales, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k) con sonido y subtítulos. 2. Banco de fotografías en alta resolución y material audiovisual del destino. 3. Un máster que contenga todo el material audiovisual en bruto, producto del trabajo para lograr el objeto del contrato, en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k). 4. Una copia del video del departamento del Guaviare y de la reducción que contenga archivo de datos .mov, códec H264, con resolución mínima de 1280 x 720, sin cortes, sonido estéreo, sin barras, sin menú, sin claqueta. 	<p>Los productos entregables, objeto de este contrato, deben contener como mínimo: Tomas aéreas del destino en alta calidad - Calidad Broadcast (Formato 4k), tomas con cámara de mano, imágenes sub acuáticas, imágenes de dron, toma vertical y horizontal en práctica de torrentismo.</p> <p>Las fotografías desarrolladas para el presente proyecto, así como también las tomas de los municipios incluyendo las aéreas, deberán ser entregadas y cedidas oficialmente al Fontur y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el departamento del Guaviare; así como cualquier pieza que se desarrolle en el marco de la presente solicitud y que vaya encaminada a la consecución del objeto del contrato</p>	<p>Acta de Entrega Final</p>	<p>De acuerdo con el cronograma.</p>

Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.

Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.